

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

PUBLICACION TRIMESTRAL, ORGANO DE LA
ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

QUITO (ECUADOR)

JUNIO DE 1937



Cotopaxi - Ecuador
Allura 5.943 metros

IMPRESA FERNANDEZ

LA OFICINA FILATELICA
DE
CESAR HERRERA C.



Comunica a su distinguida clientela que se ha trasladado a un local más amplio, donde tendremos el gusto de atenderla siempre con novedades de todo el mundo y el mejor y más selecto material a los precios más bajos.

A los clientes que residen en Provincia les atenderemos con la prontitud de siempre.

Pichincha 36 - Apartado No. 265

QUITO-ECUADOR

BANCO DEL PICHINCHA

En su Sección de Ahorros, recibe desde un sucre y paga el 4% que se capitaliza cada seis meses.

Cuide de su porvenir económico y el de los suyos, formando su capital de manera fácil y provechosa.

El Banco del Pichincha le sirve también con el mismo afán en la Sección Mandato.

La seriedad con que procede la Institución y las facilidades que le presta en cualquier transacción que le encomendare, son prenda segura de un éxito favorable.

Capital y Reservas \$ 3'855.894,84

LUCINDO ALMEIDA & Cía.

BANQUEROS

Asociados al Banco Central
del Ecuador

Dirección Telegráfica: "ALGAS"

Dirección Postal: Casilla 186

QUITO-ECUADOR, S. A.

TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

Compramos al Contado

Toda clase de Estampillas del Mundo entero. Mientras *Mayor Cantidad* mejor, si su precio está en relación.

Cotícenos lo más bajo posible, y remítanos *muestras* o cuando menos indiquenos los números del Catálogo Scott, de las estampillas que deseen vender.

We buy for Cash

All types of postage stamps of all the world in *Largest Quantities* as long as prices are right.

Make us your lowest offers, submitting samples or stating Scott catalog numbers.

UNIVERSAL STAMP COMPANY

P. O. Box 41, Ridgewood Station, Brooklyn, N. Y. (USA)

SOCIOS: Asoc. Fil. Ecuatoriana.—Centro Fil. del Perú.—Soc. Fil. Guatemala.—APS (USA).—PTS (Londres)—IPHV (Berlín).—Etc., etc

THE MING LANG PHILATELIC SOCIETY

Dealers in postage stamps & Introduce philatelist & Bestw-enter Society list-prices list postage stamps Sold prices 30% Discount equal to 1936 Scott Catalogue.

SOCIETY fee RATES: One year. U. S. G. \$ 1,00 Man-chu-kou postage stamps & Coins Catalogue, Complete. 1 Vol: U. S. \$ 0,20.

PLAESE EXCHANGE POSTAGE STAMPS

Our Society is establish in 1918, 10.000 Members over in World.

Us Bestow to our members have (Magazine Catalogue Members-List) etc.

International Correspondence & Exchange postage Stamps & Coins Club.

Director: Y. C. SUNG.—191 Tung-shu-hu-tung, HAI-CHENG, Fung-tien, Man-chu-kuo, Asia.

SOCIETY FEE RATES: 1 year U. S. \$ 1,00, 3 years \$ 2,00, 5 years 3,00, 10 years 5,00, Life tim. \$ 10,00 (Use value equal to postage stamps or Bank-bill, etc. free).

COMPRAMOS AL POR MAYOR

Pagamos los más altos precios por todos los sellos de la América Hispana (sueltos, series, lotes, etc) en cualquier cantidad Respondemos prontamente a todas las ofertas

KENT STAMP Co.

Box 87 (2) G. P. O.,
BROOKLYN, N. Y. (U. S. A)

Libros para Escuelas y Colegios

Material Fotográfico

Artículos Religiosos

Utiles para Escritorio

J. ROBERTO CRUZ

Palacio Arzobispal — Quito

British Guiana British West Indies South America

For an excellent membership of stamp Collectors, and ALL other Hobby Exchangers, willing to exchange and trade with the whole world in honest dealings. JOIN

The Guiana Hobby Club

1.000 Worlwide Members for Stamps and ALL HOBBY Exchanges

Membership dues only \$/. 1 per year Large quarterly magazine with full list of members, articles, etc. Send particulars and desires with subscription NOW to

The Guiana Hobby Club

P. O. Box 267-Georgetown-Demerara, British Guiana, South America.

WANTED

fine used pictorial stamps from all countries in lots of 300-2.000. I offer pictorial stamps of France, british and french colonies. I exchange stamp for stamp or basis Yvert.

L. NICOLAS

16 rue de Tolbiac, Paris 13, France

El Mundo Elegante
Se viste exclusivamente
en la
Sastrería REYES

CLUB INTERNATIONAL D'ECHANGE DE LISBONNE

(Société Universelle d'échange pour collectionneurs)

Un an Fcs, 20

Si vous desirez faire des échanges avec des collectionneurs d'antiquités, livres, monnaies, ex-libris, timbres-poste, cartes-postales, curiosités, articles régionaux, etc., demandez aujourd'hui même le bulletin d'adhésion et prospectus gratuit. Envoyez une carte timbrée coté (t. c. v.) vue d'origine, avec votre adresse à

Mr. ENRIQUE MANTERO

Directeur du «Club Int. de Trocas» et de l'organe de cette Société «O Coleccionador»
Rua Joaquin Casimiro - 25 - 1c. Lisbonne - Portugal

STAMP COLLECTORS

Introduce yourself to 3,000 other Collectors by sending me 5d., 1 dime or 2 international reply coupons, and I will:

List you in my Directory (3,000 circulation) enclose a long list of Collectors
Send you a current copy of "The Collectors Exchange".

A copy of "The Mart".
Include latest Dealers' offers.

E. G. ASHDOWN

164 Woodward Road, Dagenham, Essex, England

JORGE A. FLACHIER

APARTADO 605

QUITO-ECUADOR, S. A.

Deseo comprar toda clase de sellos aéreos por manco-lista.

Acepto también canje, dando buenos sellos del Ecuador.

Como referencia dirigirse a la «A. F. E.»

TRIPOLITANIA

(ASSOCIATION PHILATELIQUE)

Pour l'échange de timbres-poste et cartes postales illustrées entre les collectionneurs de Lybie et autres Colonies italiennes et tout le monde. Chaque membre recevra le Bulletin, et aura le droit à une annonce de 20 mots.

La cotisation annuelle à payer est la suivante: 15 Lires, ou 1 Dollar (U. S. A.) ou 20 franc français ou 12 Coupons-reponse internationaux; ou bien encore 20 francs en bons timbres-poste commémoratifs ou aériens, base catalogue Yvert dernière émission. On accepte aussi des timbres neufs commémoratifs ou aériens en cours à leur valeur faciale pour le montant de la cotisation. Prospectus gratis.

SALVATORE BRIGNONE

GENOVA - SESTRI (ITALIE)

Toutes les revues qui publieront cette Annonce, traduite dans le $\frac{1}{2}$ langue auront droit au même espace sur la TRIPOLITANIA.

Iberia Carto-Filatélica

Club International d'échange et
correspondance (fondé en 1926)
Grand code chiffré; 1000 phrases
principaux idiomes

"España y América"

REVUE ILLUSTRÉE de 40 a 80 pages-7000
membres registrées dans 142 pays - Prix: 8
pesetas, ou 1 dollar, ou 20 fr. franc. ou 16
cupons-réponse, ou équivalent.

Número specimen: 2 cupons-réponse.

Prospectus gratis.

President: **E. PUJFERRAT**

Pab'o Iglesias 50
BARCELONA (España)

COLLECTORS! ALL OVER THE WORLD

Look here, please!

Would you like to enter in exchange with
collectors in Denmark and other countries?
Ask for informations and applications-form.

You can pay the fee with stamps to a
value of Yvert -Fr. 100-, in medium
stamps or stamps of higher value.

Write to - day to
THE DANISH INTERNATIONAL CORRESPON-
DENCE AND EXCHANGE CLUB.

Georg L. Sørensen, Strindbergsvej 53.
COPENHAGEN - Valby - DENMARK.

ASOCIACION FILATELICA MEXICANA

Isabel la Católica No. 24 — Apartado Postal No. 1335 — México, D. F.

Proporciona las mayores ventajas a sus socios para la adquisición de
sellos de México, ventajas en remates, canjes y toda clase de informaciones
filatélicas de actualidad. Reparte gratuitamente a los socios la Revista de la
Asociación Filatélica Mexicana que es una publicación técnica, en la que co-
laboran los más eminentes filatélicos de México.

Precio de la Revista para los que no son miembros de la Asociación
U. S. 1,00 dollar por un año de suscripción.

Pida número de propaganda gratis.

Escriba al Apartado Postal No. 1335, México, D. F.

ASOCIACION FILATELICA DE
BAHIA BLANCA
Instituto Internacional de Canjes
y Correspondencia

Boletín de la A. F. B. B.

Cuota anual para socios del exterior
\$ 3-m.n. o 250 francos en sellos ba-
se Yvert, última edición, valor míni-
mum 2 fes. pieza, cinco ejemplares
como máximo.

Solicite número de muestra del bo-
letín, que se envía contra 10 francos
en sellos.

Calle O'Higgins 32, Piso 1o.
Bahía Blanca.— República Argentina

FILIGRANA
REVISTA DEL

Centro Filatélico "Buenos Aires"

Socios Protectores S. 1,00 mensual.
Socios 1 AÑO S. 3 m.n. o 1 dollar
o 20 francos Fran. o su equivalente
en otras monedas o 300 francos en
sellos base Catálogo Yvert última
edición, mínimo 2 francos pieza y
no más de 5 iguales.

Pida una REVISTA de muestra
gratis.

Cabildo 957.— Buenos Aires
(República Argentina)

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CANJES FUNDADA EN 1935

International Exchange Club founded
in 1935.

Société Internationale d'Echanges
fondée en 1935.

La A. F. E. cuenta entre sus miembros a los más antiguos y reputados coleccionistas y negociantes de sellos del país.

The A. F. E. has among its members the best known and oldest postage stamps collectors and dealers of the country.

Cuota anual de socio	Yearly Members Subscription	Cotisation Annuelle des Membres
Socios Honorarios..... S. 20	Honorary Members.... \$ 2,00	Honoraires..... 40.00 Fcs.
Socios Activos..... " 10	Correspondent..... " 1,00	Correspondant..... 20.00 "
Señoras y Señoritas..... " 5	Ladies..... " 0,50	Dames et demoiselles..... 10,00 "
Socios Aspirantes..... " 5		

Se acepta en pago de suscripción cheques, giros, billetes, sellos postales nuevos de cualquier país a valor facial, o 250 francos en sellos nuevos aéreos y conmemorativos base Yvert última edición, de valor no menor de 5 francos cada uno.

Accept in payment cheks, bank bills, mint postage stamps of any country at face value, or 250 Fcs., according to Yvert's latest edition in unused air-mail and commemorative stamps of no less than 5 Fcs. each.

On accepte en paiement chèques, billets de banque, timbres-poste neufs de tous pays a leur valeur faciale, ou 250 fcs. selon Yvert 1937 en timbres-poste aériens et commémoratifs, uniquement neufs.

Zahlung des Abonnements ist gestattet in Schecks, Banknoten oder ungebrauchten Briefmarken irgendwelchen Landes zum Nennwert oder 250 Franken in ungebrauchten Luft-post und Sonderbriefmarken base Yvert letzte Ausgabe, im Werte von nicht weniger als 5 Franken jede einzelne.

*Se envia prospectos y número de muestra de la revista.
Ask for prospectus and sample copy of the magazine.
Prospectus et revue spécimen gratuit sur demande.*

Dirija toda la correspondencia, remesas de dinero, etc., al SECRETARIO.

Address all correspondence, payments, etc., to the SECRETARY.

Adressez toute la correspondance et paiements au Secrétaire.

P. O. BOX 201—QUITO-ECUADOR—S. A.

Una cruz en este cuadro significa que ha concluido su suscripción. Agradeceremos su renovación.

A cross in this square means that your subscription has expired. Please renew.

Une croix dans ce carré signifie que votre abonnement est terminé. Prière de nous envoyer votre renouvellement.

HAGASE SOCIO DE LA A. F. E.

Adhérez-vous à l'Association Philatélique Equatorienne.

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

FUNDADA EL 25 DE AGOSTO DE 1935

LOCAL SOCIAL PASAJE ROYAL

APARTADO POSTAL N.º 201

QUITO-ECUADOR, S. A.

DIRECTORIO DE LA ASOCIACION PARA 1937

Presidente: Sr. Francisco J. Meneses
Vicepresidente: Dr. Alberto Mañoz Borrero
Tesorero: Sr. Fernando Moucheron
Secretario: Sr. César A. Fuentes M.

Vocales Principales:

Sres. Mayor Vicente A. Rivadeneira, Alejandro Gangotena C. y César Herrera C.

Vocales Suplentes:

Sres. Francisco Ruales y Julio C. Barahona P.

Comisión Técnica Filatélica:

Sres. Francisco J. Meneses, Mayor Vicente A. Rivadeneira, Julio Almeida Jare, Fernando Moucheron y Pepo Pawlick.

Comisión de Redacción:

Sres. F. M. Albornoz, César Herrera C., Francisco Ferrándiz A. y Pepo Pawlick.

Comisión de Calificaciones y Reclamos:

Sres. Alejandro Gangotena C., Jorge Flachier y Dr. Antonio Gándara.

Director del Departamento de Numismática: Sr. T. Humberto Uzcátegui.

Director del Departamento de Cartofilia: Sr. Carlos Madriñán.

Director de Canjes: Sr. Francisco Ruales.

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

REVISTA TRIMESTRAL

Organo Oficial de la ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

TARIFA DE ANUNCIOS

1 página (page) interior	\$ 3,50	U. S. Cy.
1/2 id. id. id.	2,00	" " "
1/4 id. id. id.	1,20	" " "
1/8 id. id. id.	0,70	" " "
Anuncios económicos, hasta 20 palabras	0,20	" " "
Cada palabra excedente	0,01	" " "

Las órdenes por 4 inserciones, pagadas por adelantado, tendrán 10% de descuento.

Avisos en página exterior, precio convencional

PRECIOS DE SUSCRIPCION

A la Revista únicamente:

Un Año—1 Year—	\$ 0,50	dollar am.
Valor del ejemplar	0,15	" "

Aceptamos en pago de la suscripción, cheques, giros, billetes de los EE UU. A., sellos postales nuevos de ese mismo país, aéreos nuevos al precio facial o aéreos y conmemorativos de cualquier país de valor no menor de 5 francos cada sello.

No se aceptan suscripciones por menos de 1 año.

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

REVISTA TRIMESTRAL

ORGANO DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA
AFILIADA A LA ALIANZA DE CLUBS Y REVISTAS FILATELICAS

AÑO II

QUITO, JUNIO DE 1937

No. 7

DE MES A MES

La «Asociación Filatélica Ecuatoriana» continúa desarrollando, cada día con mayor éxito, su programa encuadrado en los altos fines para la que fue creada.

Con un amplio y lujoso local, en el Pasaje Royal de esta ciudad, exposición permanente, venta de sellos y material filatélico de toda clase, hemos conseguido un apreciable movimiento, amparado y sostenido por los aficionados nacionales y extranjeros quienes acuden a llenar sus necesidades en el ramo de la Filatelia.

Cada quince días verifica subasta y remates públicos de especímenes raros; en sus salones pueden ser consultados los catálogos, revistas y obras de su biblioteca.

En la actualidad, la Asociación confronta la publicación del «Catálogo General de Sellos del Ecuador» cuya publicación comienza en el presente número de la revista y que viene a llenar una necesidad largamente sentida por los filatelistas. Nos proponemos hacer una obra completa en lo posible, anotando todas las variedades y errores que pueden interesar a los especialistas de sellos del Ecuador.

Complemento de este catálogo es el «Album General Ilustrado de Sellos del Ecuador» que estamos preparando, el cual contempla tres secciones—a venderse por separado—Una para los sellos tipos, tanto postales como aéreos, otra para las variedades y errores; y una tercera para los fiscales y telegráficos. Obra de tan grande magnitud, que representa un costoso esfuerzo, ya por la importancia del trabajo, ya porque hubo de importarse el material adecuado por carencia de él en el país, será presentado dentro de poco, elegantemente editado. Creemos que los filatélicos ecuatorianos y especialistas de sellos de nuestro país, verán con beneplácito nuestros esfuerzos.

La importancia de «El Coleccionista Ecuatoriano» órgano de nuestra entidad, ampliamente solicitado del exterior, por su carácter

científico informativo, nos puso en el caso de contemplar su aparición cada dos meses; pero la Directiva ha resuelto aumentar el número de páginas a cincuenta y el tiraje a tres mil ejemplares—trimestralmente—creyendo servir mejor, en esta forma, los intereses puestas en sus manos.

Por lo demás, una Asociación que apenas cuenta dos años de existencia y cuyo número de socios activos, pasa ya de doscientos, habla por sí mismo de su importancia.

No terminaremos estas notas sin agradecer, cual se merece, a los centenares de cartas de congratulación que hemos recibido, por nuestra labor informativa sobre la circulación de sellos llamados de la «Primera Exposición Filatélica Internacional del Ecuador», obra a la que nos obligó la inmoral campaña emprendida por una casa comercial de Guayaquil; hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la prensa filatélica mundial, que ha secundado nuestra labor y especialmente a la Asociación Filatélica de Bahía Blanca.—República Argentina, cuya revista No. 21 dice textualmente. «Dado el abundante canje que recibe la A. F. B. B., pronto estuvimos enterados del ambiente desfavorable que se trataba de crear, al rededor de la emisión que nos ocupa; y debemos decirlo, la campaña nos dejó un tanto escépticos por cuanto nosotros, a tanta distancia, no habíamos encontrado mayor dificultad para conseguir un número de series—completas—relativamente elevado, sin que nuestro corresponsal nos hubiera hablado de restricciones de ninguna especie para la adquisición, fuera de las naturales debidas a la extraordinaria afluencia de pedidos».

Damos, por ahora, punto final al incidente, debiendo aclarar que, pese al criterio que informa todos los actos de una entidad seria como la nuestra y la instintiva repugnancia a las personalisaciones, hubimos de hacerlo, obligados por la ruindad de quienes, pretendieron amparar la calumnia, tomando como base de información un pseudónimo—originado en la misma fuente de origen,—pretendiendo

con mala fe comprobada hacerse eco de esa misma calumnia, comentándola en forma tal como si el primer artículo hubiese sido de otra fuente de información, procedimiento que

pudo torcer momentaneamente el criterio fuera del país, pero que fue reprobado y sancionado tanto por las autoridades de la Nación, como por los filatélicos ecuatorianos.

DE CUBA EMISION DE SELLOS DE CORREOS CONMEMORATIVOS DEL CUARTO CENTENARIO DE LA INDUSTRIA DEL AZUCAR DE CAÑA

JOSE A. BARNET Y VINAGERAS,

Presidente Provisional de la República de Cuba,

HAGO SABER:

Que el Consejo de Secretarios ha aprobado y yo he sancionado lo siguiente:

POR CUANTO: El Ingeniero Señor Enrique J. Montouliou y el Señor Julio Blanco Herrera se han dirigido a esta Presidencia de la República interesando una emisión de sellos de correos conmemorativos del Cuarto Centenario (1585-1935) del Establecimiento de la Industria Azucarera en Cuba.

POR CUANTO: La Industria del Azúcar de Caña se ha arraigado y extendido en forma tan progresiva a través de estos cuatro siglos que constituye la principal fuente de ingresos de nuestro país.

POR CUANTO: Este Gobierno estima contribuir a la divulgación de ciertos hechos verdaderamente trascendentales para nuestro país, por medio de emisiones de sellos de correos, con las cuales se realiza una labor educadora y plausible por muchos conceptos.

2.000,000	de sellos de 1 centavo de valor, color verde eléctrico, verticales con 36 m. de alto por 22m. de ancho cortados de derecha a izquierda por una diagonal que los divida en dos triángulos, representando el superior izquierdo la Alborada de Colón, con las 3 carabelas y la fecha de 1535 y en el inferior la planta de la caña y la fecha de 1935.....	\$ 20,000.00
4.000,000	de sellos de 2 centavos de valor, color rojo, apaisados con 22m. de alto por 36m. de ancho cortados en idéntica forma que el anterior y con igual dibujo en el triángulo superior izquierdo y en el inferior un ingenio de trapiche movido por fuerza animal	\$ 80,000.00
500,000	sellos de 5 centavos de valor color azul prusia, en forma igual y tamaño que el anterior, pero en el triángulo inferior uno de nuestros modernos centrales azucareros.....	\$ 25,000.00
		\$125,000.00

ARTICULO III.—Terminada la impresión de esta emisión de sellos se procederá a destruir por los medios usuales, las planchas, dibujos, troqueles, etc., empleados en la misma.

ARTICULO IV.—Estos sellos se mantendrán en circulación hasta su total agotamiento sin que puedan ser desmonetizados y los mismos no anularán, ni parcial ni totalmente, ningún otro sello que se encontrare en circulación.

Los Secretarios de Comunicaciones y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de lo que se dispone en el presente Decreto Ley.

POR CUANTO: El Cuarto Centenario del Establecimiento del Primer Ingenio de Azúcar de Caña en Cuba, que lo fué en el año de 1535, es una de esas fechas concepcionales que a través de ese largo período de nuestra historia presenta al pueblo de Cuba como uno de los más laboriosos y progresistas del mundo.

POR TANTO: En uso de las facultades que le están conferidas por la Ley Constitucional de la República, el Consejo de Secretarios resuelve dictar el siguiente

DECRETO LEY N° 519

ARTICULO I.—Se autoriza a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda inmediatamente al estudio y confección de una emisión de sellos de correos conmemorativos del Cuarto Centenario del Establecimiento en Cuba de la Industria del Azúcar de Caña.

ARTICULO II.—Al mismo tiempo queda autorizada para contratar con la Compañía Impresora de sellos de Correos P. Fernández S. A., las planchas, troqueles, rodillos, etc., necesarios para la confección de las especies siguientes:

2.000,000	de sellos de 1 centavo de valor, color verde eléctrico, verticales con 36 m. de alto por 22m. de ancho cortados de derecha a izquierda por una diagonal que los divida en dos triángulos, representando el superior izquierdo la Alborada de Colón, con las 3 carabelas y la fecha de 1535 y en el inferior la planta de la caña y la fecha de 1935.....	\$ 20,000.00
4.000,000	de sellos de 2 centavos de valor, color rojo, apaisados con 22m. de alto por 36m. de ancho cortados en idéntica forma que el anterior y con igual dibujo en el triángulo superior izquierdo y en el inferior un ingenio de trapiche movido por fuerza animal	\$ 80,000.00
500,000	sellos de 5 centavos de valor color azul prusia, en forma igual y tamaño que el anterior, pero en el triángulo inferior uno de nuestros modernos centrales azucareros.....	\$ 25,000.00
		\$125,000.00

POR TANTO: Mando que se cumpla y ejecute el presente Decreto Ley en todas sus partes.

Dado en el Palacio de la Presidencia en La Habana, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

José A. Barnet,
Presidente.

Francisco Gómez,
Secretario de Comunicaciones.

(Publicado en la «Gaceta Oficial» Extraordinaria N° 12 de 18 de Enero de 1936).



El Señor Ingeniero Don
FEDERICO PAEZ,
Encargado del Mando Supremo de la República,
Socio Activo de la A. F. E.

Informamos con íntima complacencia a nuestros asociados, el ingreso, como Socio Activo de la Asociación, del señor Jefe Supremo de la República, don Federico Páez.

Merece destacar la trascendencia que este hecho significa para todos los filatelistas ecuatorianos; pues, aparte del honor que constituye para nuestra Asociación el constar entre sus mejores miembros

al señor Páez resalta una vez más el apoyo que el Primer Mandatario de la Nación viene prestando a una joven institución cultural como la nuestra.

Ya tuvimos oportunidad de palpar este eficaz apoyo por parte del señor Páez, cuando la Primera Exposición Filatélica Internacional que, con tanto éxito, se verificó en esta Capital el año pasado. A este Certamen prestó el señor Páez toda

la ayuda que era menester para su brillante desarrollo, interesándose vivamente porque la filatelia sea más conocida entre nosotros.

El señor Páez, al iniciarse en el coleccionismo y al darse a conocer ahora como un verdadero aficionado al sello, ha querido hacer saber a los profanos en la materia que el coleccionar sellos no es un

mero pasatiempo, sino, como alguien lo dijo ya, rendir culto a la «quinta arte».

Con el primer ciudadano del Ecuador, son varios ya los Jefes de Estado que son coleccionistas de sellos, siendo en América únicamente dos, con el Presidente Roosevelt de los Estados Unidos, quien es ferviente apasionado y filatélico de nota.

Inauguración de Nuevo Local Social

Primera Rifa de Sellos

El Directorio de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, consciente del deber de dotar a la entidad, aparte de su mejor presentación, de un local adecuado para su funcionamiento, y en vista del desarrollo y desenvolvimiento de las actividades de la Institución, resolvió, en una de sus sesiones, ampliar, para su mejor servicio, las oficinas de aquélla, puesto que el anterior venía ya estrecho para el objeto.

Ahora, pues, cuenta la Asociación con un local amplio ubicado en el centro mismo de la Capital, en el Pasaje Royal, cuyas dependencias contemplan cuatro salones, que han sido destinadas a salón de exhibición y canjes, salón de sesiones, oficina para Secretaría y otro para archivo.

Así, a más de reunir el nuevo local las comodidades necesarias, y ofrecer a sus miembros aquéllas a las que tienen derecho, está de acuerdo con el prestigio que la Entidad ha adquirido, en el corto tiempo que tiene de vida.

La inauguración de las nuevas oficinas, tuvo lugar, dentro de una fiesta íntima, el Sábado 24 de Abril del presente año, a las 8 y media p. m.,

y a ella asistieron la mayoría de los socios residentes en la Capital.

Luego de verificada la ceremonia, en la que el Presidente de la Asociación, don Francisco J. Meneses, dirigió a sus consocios unas cortas pero elocuentes frases, se procedió a la Rifa de sellos anunciada con anticipación, y que viene a ser la primera de la serie que fue autorizada por el Directorio y que, en forma periódica, continuarán realizándose.

El principal sello, que para esta primera rifa se había destinado, era un espléndido ejemplar de S/. 10,00—Méndez— con sobrecargo negro —error— (Nº. 31 de Ivert), el mismo que el señor Tesorero de la Asociación, don Fernando Moucheron, lo donó gentilmente para el objeto. El mérito y calidad de tal pieza son inapreciables, pues, basta decir que de este error existen únicamente 100 ejemplares, o sea una hoja completa. Esta variedad es todavía desconocida en el exterior, y puede decirse también dentro del país, habiéndose mantenido ignorada desde que fue descubierta, en la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda, de manera casual.

La Primera Emisión de Sellos del Ecuador

A nuestro estimado consocio, señor don C. H. Steiner, quien posee uno de los más valiosos conjuntos de Sellos del Ecuador.
Atentamente — Francisco J. Meneses

He leído, con suma atención y complacencia, sus valiosas anotaciones sobre el sello «Medio real papel azulado», emisión 1865-1872.

Debo manifestar a usted que no niego la existencia del sello en cuestión, como igualmente la del medio real azul papel cuadriculado, del cual posee el señor don Charles J. Christophersen, tres ejemplares. Muy por el contrario, creo que esas y otras variedades, aún no conocidas ni catalogadas, existen; desgraciadamente, en el país, no hemos visto, hasta la fecha, ni un solo sello de los anotados, que corresponda a los manufacturados con las *primeras matrices* confeccionadas por la señora Rivadeneira que fueron destruidas por el gobierno del doctor G. García Moreno, hago hincapié en subrayar — las primeras matrices —, pues probado está, sin ningún género de duda, que sí las hay de las segundas matrices, hechas por la misma señora Rivadeneira, de las cuales se hicieron tirajes ordenados por el Gobierno, sellos que se usaron para el franqueo, autorizados por el Estado, debido a la tardanza de la emisión ordenada en Francia, que comenzó a circular el año de 1872, tardanza que tuvo su origen en el estado político de Francia, al liquidar los efectos de la guerra del 70.

Lo importante es certificar si los sellos materia de este estudio, corresponden a la primera impresión de las matrices originales, o fueron ejecutados con las segundas matrices, las cuales si bien es cierto, no cabe duda, dieron lugar a emisión que

circuló, también es constante que no fueron destruidas y si llevadas a Europa por el señor Nadal y Maimó; sólo resta aclarar este pequeño detalle, digo pequeño, porque las reimpresiones verificadas posteriormente, con las segundas planchas originales salidas del Ecuador, son fácilmente reconocibles por la tinta un tanto brillante, en ciertos ejemplares y pastosa, cargada de aceite, en otros.

Todo criterio debe fundamentarse en algo cierto, evidente y comprobado; mi duda, no negación, comporta los siguientes fundamentos: Comencé a coleccionar sellos desde los ocho años de edad, llevo pues cuarenta y seis años en el manejo y estudio de sellos ecuatorianos; aproveché una época en que la afición filatélica casi no existía en el país, ello me dió oportunidad de adquirir innumerables archivos, he comprado al Gobierno del Ecuador, todos los stocks antiguos del Estado y la mayor parte de los remanentes de año tras año, desde hace cerca de cuarenta años; he adquirido en subasta pública los saldos de sellos que el Gobierno de mi país ha colocado en esta situación; tengo en la actualidad el único stock completo de sellos del Ecuador, en todos sus años y denominaciones, con un valor facial, en sellos nuevos, de cerca de doscientos mil sucres. Pues bien, a pesar de ello, ni en mi stock, ni en los archivos comprados o visitados, ni en ninguna de las muchas colecciones de sellos del Ecuador, exhibidas en nuestra «Primera Exposición Filatélica Internacional» he visto un solo sello — *de la matriz ori-*

ginal— medio real papel azulado— medio real azul papel cuadrulado; los he visto, vaya que sí, pero de la segunda matriz y no siquiera de los confeccionados por la señora Rivadeneira, en su segunda emisión, que bien pudieron circular legalmente y con por lo tanto sellos auténticos, sino de los confeccionados en Europa, posiblemente con las matrices llevadas por el señor Maimó, y que se reconocen por los caracteres detallados anteriormente que no pasan desapercibidos para quienes hemos manejado sellos de este país.

Tengo en la actualidad algo como tres mil sellos de la emisión 1865-1872, en todos sus valores y variedades y es curioso observar, sobre todo en el medio real azul, la diversidad de matices, desde el azul pardo pizarra, al azul claro, en una gama de colores, tonos y semitonos, complicadísima; todos estos sellos son legítimos, adquiridos en archivos privados y de comunidades, pero ninguno tiene papel azul «batonné bleu» —el papel azul es el añil— más o menos acentuado.

Reconozco que la mayor parte de los buenos estudios sobre sellos del Ecuador, se lo debemos a eruditos del exterior, especialmente al señor Kohl en su «Handbuch» y a Mr. Charles J. Phillips de New York, en su obra «Sellos del Siglo XIX que son más raros que los «Post Office» de Mauricio». Ponemos en su lugar el alto prestigio de la «Royal Philatelic Society» de Londres, que ha certificado los sellos del señor don Charles J. Christophersen, y sin afirmar ni negar nada definitivo al respecto sólo cabe contemplar, en lo que a expertizaciones de sellos ecuatorianos se refiere, que hace muy poco tiempo fueron remitidos a una importante casa filatélica de París, algunos sellos sobrecargados «Oficial», de emisión relativamente reciente y la mencionada casa los devolvió como —dudosos— aceptando de inmediato los verdaderamente dudosos como legítimos. Este pequeño pero revelador incidente, que se repite a cada paso, habla claro del valor relativo de los expertizadores del exterior, en lo que a sellos ecuatorianos se refiere.

VENDA SUS SELLOS A H. E. HARRIS & CO.

(La casa más importante de sellos al por mayor en los Estados Unidos)



Compramos en lotes grandes y pequeños, sellos auténticos de toda clase.

Sírvase enviarnos sus ofertas, las cuales recibirán toda nuestra inmediata atención. Correspondencia en español, inglés, francés y alemán.

GRATIS: Pida Vd. nuestro librito ilustrado de 24 páginas, el cual describe nuestra casa y contiene informaciones y condiciones para la venta de sus sellos.

H. E. HARRIS & CO., 108 Massachusetts Avenue, BOSTON, MASS., U. S. A.

Primer Decreto en que se ordena la impresión de Sellos de Correos

De la Colección de Documentos pertenecientes al "Estudio sobre estampillas del Ecuador" del Sr. Dr. Francisco J. Meneses.

El Senado y Cámara de Diputados de la República del Ecuador, Reunidos en Congreso,

Considerando,

Primero.—Que el sistema de franquicias por medio de estampillas, está en uso en la mayor parte de las naciones civilizadas de América y Europa; y

Segundo.—Que este sistema no solamente facilita el trabajo de la Administración de Correos y hace más efectiva la responsabilidad de sus empleados, sino que también promueve el mejor servicio público y evita los fraudes que con frecuencia se notan en el sistema actual,

Decretan:

Art. 1.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta dos mil novecientos setenta pesos en mandar romper tres planchas en Europa, para imprimir y engomar un millón quinientas mil estampillas, que deben emplearse en las franquicias de correos.

Art. 2.—Tan luego como se obtengan las estampillas de que habla el artículo anterior, se establecerá la franquicia de correos por medio de ellas; y el Poder Ejecutivo dará el reglamento conveniente para la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, Capital de la República, a 18 de Abril de 1864.

El Presidente del Senado, Juan Aguirre Montúfar.—El Presidente de la H. Cámara de Diputados, Manuel Carrión y Barrera.

Palacio de Gobierno en Quito a 20 de Abril de 1864.—Ejecútese.—R. Carvajal.—El Ministro de Hacienda, Pablo Bustamante.

Contrato de confección de las estampillas de acuerdo con el Decreto anteriormente citado.—3 de Diciembre de 1864

El H. Señor Ministro de Hacienda a nombre del Supremo Gobierno y en conformidad con el Decreto Legislativo de 20 de Abril del presente año, y el Señor Manuel Rivadeneira por su propio derecho, han acordado el contrato siguiente:

El señor Rivadeneira se compromete a entregar de la fecha en dos meses, por mitades, un millón quinientas mil estampillas para portes de correo, perfectamente grabadas, engomadas y en conformidad con los diseños que se le han dado.

Todos los gastos, incluso el de papel, serán de cuenta del señor Rivadeneira.

Las planchas grabadas en estaño, lo mismo que las matrices en acero, pertenecerán al Estado después de impresas las estampillas indicadas.

El Gobierno le indemnizará por este trabajo y en pago de las planchas preindicadas, mil quinientos pesos, quinientos de contado y la res-

tante cantidad cuando haya entregado el número total de estampillas. — Quito, Octubre 31 de 1864 — Pablo Bustamante. — Manuel Rivadeneira. — Son copias. — El Oficial Mayor, Vicente Lucio Salazar.

Reglámentase el uso de las primeras estampillas del Ecuador

Rafael Rvajal

Vicepresidente de la República.

Encargado del Poder Ejecutivo, etc. etc.

Considerando:

Primero. — Que el Art. segundo del Decreto Legislativo de 20 de Abril, del corriente año, dispone que la franquicia de correos se haga por medio de estampillas; y

Segundo. — Que es necesario establecer reglas fijas para el uso de ellas, su estabilidad y administración.

Decreto:

Art. 1. — Toda franquicia de cartas, expedientes y pliegos, se hará desde el primero de enero de 1865, por medio de estampillas.

Unico. — Exceptúase de esta disposición las comunicaciones de oficio que llevarán el marchamo respectivo.

Art. 2. — Las estampillas que habla el artículo anterior; llevarán grabadas en colores las armas de la República, y al pie de ellas se fijará el valor representativo.

Art. 3. — Las estampillas serán suministradas por el Ministerio de Hacienda, a la Administración General de Correos, quien las distribuirá entre las distintas administraciones de la República para el expendio público.

Art. 4. — En todas las Administra-

ciones de Correos, se establecerán buzones para que se depositen en ellos, las comunicaciones que vayan franqueadas con estampillas por los particulares.

Art. 5. — Una hora antes de formar las listas se sacarán las cartas, expedientes y pliegos que se hayan depositado en los buzones, para que sean repesados por los administradores, a fin de cerciorarse si la franquicia se ha hecho con exactitud.

Art. 6. — Las comunicaciones que no hayan sido franqueadas conforme al Art. primero de la tarifa de correos, quedarán depositadas hasta que se llene el legítimo porte, para cuyo objeto se fijará una lista de las cartas que hayan quedado cautivas. En caso contrario a fin del año, serán entregadas a la combustión, juntamente con las rezagadas, previo aviso en el Periódico Oficial.

Art. 7. — Las comunicaciones que se encuentren debidamente franqueadas se dirigirán a su destino, después de escribir sobre las estampillas el nombre del lugar de donde se despachen, a fin de que queden inútiles y no puedan ser nuevamente empleadas.

Art. 8. — El Administrador General exigirá un recibo del número y valor total de las estampillas que entregue a los demás administradores; y éstos darán entrada en sus libros, como partida de ingreso, de modo que al fin de cada quincena se expresará la existencia en dinero y en estos valores, con distinción.

Art. 9. — Los que falsificaren estampillas serán considerados como reos de falsificación y juzgados conforme a los artículos del Cap. segundo, sección primera del Código Penal.

Art. 10. — El Ministro de Estado en el despacho de Hacienda, queda en-

cargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República a 19 de Diciembre de 1864. R. Carvajal. El ministro de Hacienda.—Pablo Bustamante—Es copia.—El Oficial Mayor, Vicente Lucio Salazar.

Gabriel García Moreno

Presidente de la República del Ecuador

Considerando:

Primero.—Que la antigua tarifa de correos, formada en razón compuesta del peso y de la distancia, complica la contabilidad y dificulta para las clases pobres, la comunicación con las provincias distantes.

Segundo.—Que la correspondencia dirigida al extra jero, por los vapores correos, no pudiendo anteriormente franquearse sino en Guayaquil, se hallaba únicamente reducida a la de las personas que residían o tenían agentes en aquel puerto.

Tercero.—Que en virtud de la autorización que me confirió la Convención Nacional y el contrato celebrada con la Compañía de vapores correos, puede el Gobierno poner término a aquel inconveniente.

Decreto:

Art. 1.—Toda carta que de un punto de la República se dirija a otro punto de la misma, será franqueada con arreglo a la escala siguiente, cualquiera que sea la distancia que hubiese entre ellos.

Hasta	1/4	de onza	1/2	real
de	1/4 a 1/2	onza	1	real
de	1/2 a 1	onza	2	reales
de	1 a 1 y 1/2	onza	3	reales
de	1 1/2 a 2	onzas	4	reales

Agregando en adelante un real por cada media onza o fracción de media onza.

Art. 2.—Toda carta que de un punto del Ecuador se dirija, por los vapores-correos, a cualquier otro país de la América, se franqueará en todas las oficinas de correos de la República con arreglo a la escala siguiente:

Hasta	1/4	de onza	2	reales
De	1/4 a 1/2	de onza	4	reales
de	1/2 a 3/4	de onza	6	reales
de	3/4 a 1	onza	8	reales
de	1 a 1 1/4	de onza	10	reales
de	1 1/4 a 1 1/2	onzas	12	reales;

agregando en adelante dos reales por cada cuarto de onza o fracción de cuarto de onza.

Art. 3.—La correspondencia que del Ecuador se dirija a Europa, será franqueada únicamente hasta el puerto respectivo, con arreglo al Art. 1.

Art. 4.—Los impresos que de un punto del Ecuador se dirijan a otro dentro o fuera de la República, serán libres de todo impuesto.

Art. 5.—Las cartas que de cualquier parte del extranjero, sean traídas por mar al Ecuador, pagarán en el lugar de su destino, la mitad de los derechos establecidos en el Art. 2, cualquiera que sea el punto de la República a que sean dirigidas.

Los impresos que de país extranjero, vengan asimismo por mar, pagarán medio real por cada onza o fracción de ella.

Art. 6.—Las encomiendas en dinero pagarán como antes el dos por ciento por la moneda de plata y el uno por ciento por la de oro.

Las demás encomiendas pagarán medio real, por cada onza o fracción de onza, sin distinción de distancias ni lugares.

No se admitirán encomiendas sino

para puntos situados dentro del territorio del Ecuador.

Art. 7.—El presente decreto principiará a regir desde el primero de Enero de 1863, y se fijará en copia, en las puertas de todas las Adminis-

traciones de Correos.

Dado en Quito, a 22 de Noviembre de 1862.—G. García Moreno.—El Ministro de Hacienda.—R. Carvajal.—Es copia.—El Oficial Mayor, Vicente Lucio Salazar.

Contrato con el Sr. H. H. Etheridge para las impresiones de Estampillas

El Director General de Correos que suscribe, comisionado especialmente para representar al Gobierno de la República del Ecuador por una parte, y otra Henri H. Etheridge, mayor de edad y súbdito inglés, han convenido en lo siguiente:

I

El Sr. Etheridge arriba citado, se compromete a proveer, sin costo alguno para el Gobierno, todas las especies que necesita para el franqueo de la correspondencia de los correos y telégrafos Nacionales, hasta en las cantidades siguientes para cada año o bienio.

Estampillas adhesivas de toda denominación y valor (dos millones): cubiertas timbradas, ciento veinte y cinco mil (125.000); tarjetas postales, setenta y cinco mil (75.000), y fajillas timbradas para periódicos, veinte y cinco mil (25.000).

II

El Gobierno cambiará el primero de Enero de 1892 y en adelante cada año o cada bienio según lo juzgue conveniente, la emisión de especies postales y telegráficas, declarará sin uso ni valor alguno las del año o bienio anterior, y pondrá en circulación las nuevas del año o bienio co-

respondiente, provistas conforme a este contrato.

III

Las especies de cada año o bienio serán todas iguales entre sí, en cuanto al grabado e inscripciones; pero serán de distinto color según el valor de cada una, y se diferenciarán en algo esencial de las emisiones anteriores, además del año o bienio.

IV

Las estampillas deberán ser grabadas en planchas de acero, el trabajo artístico y el material de las especies serán de primera calidad.

V

Al firmarse este contrato el Gobierno entregará al Sr. Etheridge una orden de todas las especies que necesita para la emisión de 1892 especificando las cantidades y colores de cada una y las dimensiones, forma, viñetas, retratos, inscripciones o grabados que han de tener, a voluntad del Gobierno.

VI

El primero de Noviembre del año próximo entrante, lo más tarde, el

Sr. Etheridge entregará al agente que el Gobierno designe en el extranjero, las especies que exprese la orden perfectamente acabadas y listas para la circulación, y bien empacadas para el embarque. Igualmente le serán entregadas, bajo la responsabilidad del Gobierno, quien garantiza su perfecta conservación, las planchas matrices que han servido para la impresión de las nuevas especies; y se le concede también al mismo agente el derecho de inspeccionar las especies durante el curso de su ejecución,

VII

En los años o bienios subsiguientes el Gobierno mandará, antes del primero de Abril, al Sr. Etheridge, o a su representante en Guayaquil, una orden como la referida en el Art. V, para las especies que necesite para el próximo período; y el señor Etheridge las entregará, como se ha prescrito en el Art. VI, antes del primero de Noviembre siguiente; debiendo el señor Etheridge acusar recibo de esta orden antes del primero de Agosto, y en el evento de que el Gobierno no reciba contestación, o ser esta negativa, queda sin efecto este convenio.

VIII

Por las especies nuevas, que para la emisión de 1892 proveerá el señor Etheridge, el Gobierno le entregará todas las estampillas, sobres timbrados y tarjetas postales de actual circulación, vieja y nueva emisión, que queden existentes el último de Diciembre del año próximo entrante; y de igual manera en cada uno de los períodos subsiguientes, le entregará las especies que queden del anterior,

y que según el Art. 2o. se habrán retirado de la circulación, anulando su emisión. La entrega se efectuará en Guayaquil al señor Etheridge o a su representante, sin costo alguno para él, lo más tarde en el mes de Febrero.

IX

El Gobierno concede al Sr. Etheridge la facultad de vender a los coleccionistas de estampillas las especies que se le entregue conforme al Art. anterior, y si en caso de que durante el año de vigencia se hubiese agotado, en partes o en todo alguna de ellas, se le concede al señor Etheridge el derecho de hacer las reimpresiones que necesite para sus colecciones con cuyo objeto se le devolverán las planchas matrices de las especies anuladas cuando se las pida

X

El Gobierno no venderá en ningún caso las especies mencionadas en este contrato con mayor descuento que el cuatro por ciento (4 %) de su valor nominal y las que sirvan para el franqueo de telegramas, se destruirán junto con los originales de estos.

XI

Si el señor Etheridge dejase de ejecutar alguna vez la orden de suministrar las especies en los términos fijados en este contrato, perderá ipso facto el derecho a las que habían de abolirse en el período anterior correspondiente y el Gobierno podrá declarar nulo y sin ningún valor este contrato sin que el señor Etheridge tenga tampoco derecho a reclamar el costo de las especies ni indemnización alguna.

XII

El señor Etheridge podrá traspasar los derechos y obligaciones que le corresponden y de que habla el presente contrato a otra persona, sociedad o compañía; pero el grabado e impresión de las especies serán ejecutados por una casa de notoria honorabilidad, como la American Bank Note Co.—Waterloo & Limited.—Homer Li Bk Note Co.—Perkims Bakon & Co.—Hamilton Bk. Note Co.—Bradbury Wilkinson & Co. u otra casa de igual responsabilidad.

XIII

Si durante el año o bienio de vigencia de cada emisión de especies, algunas de las estampillas se agotasen, el Gobierno lo avisará al señor Etheridge, quien hará en el acto la provisión que se le pida, aún cuando exceda hasta 50 0/0 del límite de los dos millones (2.000.000) que se fijó en el Art. primero.

XIV

El presente contrato durará diez años a contar desde la fecha, advirtiéndose: que si conviniere al Gobierno rescindirlo antes podrá hacerlo después de dos años y tres meses, contados desde el primero de Enero de 1892, fecha en que se pondrá a circulación la primera emisión, pero obligándose el Gobierno a verificar durante este período, por lo menos, dos emisiones o cambio de especies.

En fe de lo cual firman los contratantes el presente por duplicado, en Quito, a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa.

(f) José María Arteta y A.

Henri H. Etheridge

Ministerio de Hacienda.—Quito, Octubre 27 de 1890.

Aprobado: por S. E. E. El Señor
Presidente de la República,

Gabriel Jesús Núñez

Término del Contrato Seebeck

Eloy Alfaro

Jefe Supremo de la República

Considerando:

Primero.—Que no conviene a la seriedad del Gobierno continuar el contrato celebrado en Quito el 27 de Octubre de 1890; entre el Director de Correos y Mr. Henry H. Etheridge, para la provisión de estampillas de correos;

Segundo.—Que el Gobierno no puede mantener vigente un contrato de la especie de aquel, que le pone en descrédito, como especulador en sellos de correos;

Tercero.—Que de acuerdo con la cláusula 14. del citado contrato, se han llenado las condiciones para que el Gobierno pueda cancelarlo;

Decreta:

Primero.—Se declara rescindido y se cancela, en consecuencia, el referido contrato.

Segundo.—Se prohíbe, en lo absoluto la venta de sobrantes de estampillas de correos y telégrafo, fuera de circulación, debiendo destruirse dichos sobrantes, cuando el Gobierno determine alguna alteración en los diseños o en algún otro detalle.

Tercero.—El Gobierno contratará el grabado e impresión de las estampillas de correos, de telégrafos, timbres y demás especies valoradas, con fábricas de comprobada honorabilidad y que ofrezcan todo género de ga-

Continuará

CATALOGO

Y
PRECIOS CORRIENTES DE LOS SELLOS
de Correo, Correo Aéreo,
Timbres Fiscales y de Telégrafos
del
ECUADOR

ELABORADO POR LA
COMISION DE EXPERTIZAJE DE LA

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

QUITO - ECUADOR

1937

LOS PRECIOS DE NUESTRO CATALOGO

La inestabilidad de nuestra moneda nos ha obligado a considerar los precios del «Catálogo General de Sellos del Ecuador», en dólares, moneda de los Estados Unidos de Norte América; hemos creído, de esta manera, servir en la mejor forma, los intereses de la filatelia

EXPERTIZACIONES

La A. F. E., por medio de su Comisión Técnica expertiza los sellos ecuatorianos que se le envían, a razón de un franco francés por cada sello — con mínimo de cinco francos.—Este valor puede ser enviado en sellos nuevos de actual circulación de cualquier país.—Para este objeto dirijase la correspondencia a la «Asociación Filatélica Ecuatoriana», Sección de Expertizaje. Apartado N°. 201.

EXPERTISES

La Commission Technique de la A. F. E. expertise les timbres écuatoriens qui lui sont envoyés, a raison de UN franc français par exemplaire, avec un minimum de cinq francs.

Ce montant doit être remis en timbres neufs, de circulation actuelle, de n'importe quel pays.

A cette fin, dirigez la correspondance à: Asociación Filatélica Ecuatoriana, Sección de Expertizaje.— Apartado N°. 201.

EXPERTIZING

The A. F. E. by means of its Special Commission expertize the Ecuadorean stamps sent for appraisal at the rate of one french franc for every item sent—minimum five francs. Payment may be covered with unused stamps at present in circulation. All correspondence in regard to this service must be addressed to the «Ecuadorean Philatelic Association». Expertizing Dpt.—Box N°. 201.

PRUFUNGEN

Die A. F. E., durch ihre Prüfungsstelle, prüft alle ecuatorianischen Briefmarken, welche uns zu diesem Zwecke eingesandt werden. Der Beitrag ist per Stück fr. Fes. 1—Minimum fr. Fes. 5.—und kann derselbe in postfrischen Briefmarken der letzten Umlaufserie geleistet werden. Alle Zuschriften und Sendungen sind zu richten, an die Asociación Filatélica Ecuatoriana, Secc. de Expertizaje. Apartado N°. 201.

QUITO - ECUADOR, S. A.

C A T A L O G O

Y

Precios Corrientes de los Sellos

de Correo, Correo Aéreo, Timbres Fiscales y de Telégrafos del Ecuador.

Envolturas

La llamada época pre filatélica contempla la circulación de envolturas con contramarcas especiales de diversas facturas y colores. *Guayaquil Franca*.— *Ambato-Debe*.— *Riobamba-Franca*, etcétera, las que por razones obvias no es posible cataloguizar en el presente trabajo; todas estas contramarcas tienen en el mercado filatélico muy altos precios y todas ellas, o casi todas, van colocadas en la

parte exterior de las cartas-correspondencia, ya que la época de circulación abraza un período en que la cubierta que hoy llamamos sobre era poco o nada usada. Podemos asegurar que el período que analizamos comprende el año de 1821, hasta mediados de 1885, pues hasta esta fecha se conocen cubiertas en ciertas oficinas de correos de la República.

Oficinas Inglesas

Entre los años de 1862 hasta el 1879, los consulados de la Gran Bretaña usaban sus propios matasellos y estampillas, tanto para su correspondencia privada, como para atender las necesidades del público que intercambiaba correspondencia con los

países de allende los mares, por medio de la marina mercante inglesa, monopolizadora del comercio de América, en aquellos tiempos.

El matasello usado para tal efecto fue el

C 41

colocado entre tres barras horizontales gruesas en la parte superior e inferior y una doble línea vertical hacia la izquierda y derecha.

El matasello aludido se empleó so-

bre los sellos ingleses de aquella época.

La escasez de esta clase de material permite que sean muy buscados por los filatélicos especializados en colecciones del Ecuador.

Emisiones Generales

1865-1872

Sin dentar



Número de orden	Cantidad emitida	Nuevo	Usado
	1500.000		
1	1/2 real ultramarino	\$ 1.00	\$ 0.50
2	1/2 real azul pizarra	1.00	75
3	1/2 real azul claro	1.25	1.00
4	1/2 real azul sobre azul (1)		
5	1 real azul sobre azul añil (2)	2.00	1.50
6	1/2 real azul papel cuadrículado (1)		
7	1 real verde	15.00	7.50
	a) partido usado como medio real en sobre		12.00
8	1 real amarillo	1.00	50
	a) partido usado como medio real en sobre		12.00
9	1 real amarillo naranja	7.00	5.00
10	1 real amarillo oliva	2.00	2.00
	a) partido usado como medio real en sobre		12.00
11	1 real amarillo sobre papel azul	50.00	15.00
12	1 real amarillo sobre papel cuadrículado	3.00	4.00
13	4 reales rojo café	17.50	12.00
	a) usado como dos reales en sobre		50.00
	b) impresión en ambos lados	50.00	50.00
13-I	4 reales rojo café - escudo en círculo	20.00	12.00
14	4 reales rojo bermellón	15.00	20.00
14-I	4 reales rojo bermellón escudo en círculo	20.00	12.00
15	4 reales rojo carmin	17.50	12.00
15-I	4 reales rojo carmin escudo en círculo	20.00	12.00

Reimpresiones del 1 al 15 de un quinto a un décimo de los precios anotados.

(1) Anótanos estos sellos en nuestro catálogo hasta establecer algo definitivo y cierto sobre su existencia.

(2) En este sello se ve claramente que el papel usado fue blanco pero la tinta añil —de mala calidad se extendió sobre el papel manchándolo— se usó el añil a falta de los tintes que no llegaron a tiempo, por la guerra franco-alemana de 1870.

1872
Dentado 11.—Litografía



16	1/2 real azul	1.00	40
	a) punto después de «medio»	5.00	1.50
17	1 real naranja	2.00	40
	a) amarillo	1.00	40
18	1 peso rosa lila	4	1.00
	a) carmín	5	1.00

1881—1883
Dentado 12 — Grabado en acero.



		EMISION	
19	1 centavo café oscuro	1'100.000	6 5
	a) café claro	1'000.000	3 5
20	2 centavos lacre	2'100.000	3 5
21	5 centavos azul	3'500.000	50 15
22	10 centavos naranja	1'700.000	3 5
	a) partida usada como 5 centavos en sobre		2 00
	20 centavos violeta pizarra	1'000.000	5 10
	a) partida usada como 10 centavos en sobre		2 50
24	50 centavos verde	600.000	10 30

1883
Sobrecargo

DIEZ
CENTAVOS

25	10 centavos sobre 50 centavos verde (Nº. 24)	5.00	5.00
	a) doble sobrecargo	15.00	15.00
	b) sobrecargo diagonal	15.00	15.00

1887

Dentado 12.—Grabado en acero



		EMISION			
26	1	centavo verde	1.000.000	3	5
27	2	centavos rojo	1.000.000	3	5
28	5	centavos azul	1.000.000	10	8
29	80	centavos oliva	100.000	15	55

1892

Dentado 12.—Grabado en acero.



		EMISION 2.000.000 (1)			
30	1	centavo naranja		2	8
		a) imperforado horizontal par	1.00	1.00	1.00
31	2	centavos sepia		2	10
		a) imperforado horizontal par	1.00	1.00	1.00
32	5	centavos bermellón		3	10
33	10	centavos verde		4	10
		a) partida usada por 5 centavos en sobre			2.00
34	20	centavos café		5	10
		a) imperforado vertical par	1.00	1.00	1.00
35	50	centavos carmín café		6	15
		a) imperforado	5.00	5.00	5.00
		b) imperforado vertical par	2.00	2.00	2.00
36	1	sucres azul		10	20
37	5	sucres violeta		30	30
		a) imperforado	5.00	5.00	5.00
		b) imperforado horizontal par	2.50	2.50	2.50
		c) (ensayo) en color verde	3.00		

Reimpresiones, un décimo de los precios anotados.

(1) El contrato no especifica si son series o unidades

1893—1894
Emisión anterior sobrecargada

5 CENTAVOS

5 CENTAVOS

5 CENTAVOS

	Tpo I	Tipo II	Tipo III	
		Tipo I dimensiones 25 1/2 x 3 m. m.		
38	5	centavos sobre 50 centavos carmín café	25	25
39	5	centavos sobre 1 sucre azul	40	40
40	5	centavos sobre 5 sueres violeta	2.50	2.00
41	5	centavos sobre 5 sueres lacre—de telégrafos—	40	40
		Tipo II dimensiones 24x2 m. m.		
42	5	centavos sobre 1 sucre azul	80	80
43	5	centavos sobre 5 sueres violeta	2.50	2.00
		Tipo III dimensiones 25 1/2x2 1/2 m. m.		
44	5	centavos sobre 1 sucre azul	40	40
45	5	centavos sobre 5 sueres violeta	2.50	2.00

1894
Dentado 12—Grabado en acero



Cuadros varios. Emisión 2.000.000

			REIMPRESION	
46	1	centavo azul	2	15
47	2	centavos café amarillo	2	15
48	5	centavos verde	2	15
		a) dentado 14		8
		b) imperforado	2.00	1.00
49	10	centavos bermellón	2	20
50	20	centavos negro	2	20
51	50	centavos naranja	3	80
52	1	sucre carmín	4	2.50
53	5	sueres azul	10	3.00
				1.20

1894

Sobrecarga sobre Timbre Fiscal de 1891-1892

Dentado 12

1894-95

CORREOS

DOS

CENTAVOS

54	2	centavos sobre 2 centavos lacre	7.00	5.00
----	---	---------------------------------	------	------

1895

Tipo de 1894—inserción 1895

Dentado 11 1/2—12



Emisión 2.000.000

		REIMPRESION			
55	1	centavo azul	2	20	
56	2	centavos café amarillo	2	20	20
57	5	centavos verde	2	10	
58	10	centavos bermellón	2	15	20
59	20	centavos negro	3	50	55
60	50	centavos naranja	4	1.00	70
61	1	sucres carmín	5	5.00	3.00
62	5	sucres azul	10	3.00	1.25

Estudio sobre Sellos Postales y Aéreos del Ecuador

Continuación del estudio sobre las estampillas ecuatorianas por don Francisco J. Meneses, obra premiada con el "Gran Premio" en la Exposición Filatélica Internacional.

«106 Brown», es decir un poco más clara.

Todo el saldo de la emisión de estos sellos (en su última impresión) fue entregada a H. H. Etheridge, en stock sin uso, de allí la abundancia de sellos nuevos, que se cotizan tan bajos en los catálogos.

De las tarjetas postales de esta misma época se cortaron algunos sellos, que fueron usados, sin autorización oficial, como estampillas y así lo encontramos en algunas cartas—inclusas.—Para los especialistas esta novedad es muy buscada y de alto precio.

1882—Emisión de necesidad

DIEZ

CENTAVOS

En Agosto de 1885 se resellaron en negro con la leyenda «DIEZ CENTAVOS» los sellos de 50¢/ verde de la emisión de 1881, para suplir la falta de este valor en las oficinas de correos.

La sobrecarga es en general vertical, pero en muy contadas piezas se le ve diagonal. Como se comprueba con el sobre N. 28 que aparece en el clasificador (B).

Emisión de 1887



Perforación 12

Impresa por «The American Bank Note Co.» N. Y.

Grabado en acero

Motivo — Escudo Nacional — No existen reimpressiones

Cantidades y fechas de emisión, según reporte de la casa emisora

Valores	Fechas de impresión	Cantidades	Colores
1 centavo impresión	Diciembre 1886	1.000.000	Green
2 centavos impresión	Enero 1887	1.000.000	Red

Valores	Fechas de impresión	Cantidades	Colores
5 centavos impresión	Enero 1887	1.000.000	Blue
80 centavos impresión	Enero 1887	100.000	Olive

Los pliegos carecen de perforación en el lado izquierdo como en las emisiones de Chile de 1901-1902 algunos carecen también de perforación en el lado derecho; lo que no pasa con los lados de arriba y abajo. De esto se deduce que en cada pliego hay veinte estampillas lateralmente imperforadas, diez piezas no perforadas

al lado izquierdo y diez no perforadas del lado derecho.

Esta es la única emisión de sellos del Ecuador con esta particularidad y es por lo tanto necesario que se la considere y cotice.

Una variedad constatada es que la tinta de algunos pliegos aparece sobre la goma del dorso.

- 1 centavo verde.
- 2 centavos rojo.
- 5 centavos azul.
- 80 centavos oliva.

Emisión de 1892



Perforación 11 1/2

Impresa por «Hamilton Bank Note Co.» New York

Grabado en acero.

Por orden de N. F. Seebeck de N. Y.

Existen variedades

Contrato.—En la pág. 4 del anexo, incluimos copia del contrato sobre los sellos llamados «Seebeck». Concesionario el señor H. H. Etheridge, súbdito inglés, y al parecer un representante de la «Hamilton Bank Note Co.»

consta la copia de la cancelación del mismo contrato, ordenada por la Jefatura Suprema del Sr. General don Eloy Alfaro, el 8 de Nbre, de 1895.

Cantidad emitida.—2.000.000 de estampillas de todos los tipos, el contrato no especifica la cantidad de sellos por valores.

En la página 6 del mismo anexo

- 1 centavo naranja
a imperforada horizontal
- 2 centavos café
a imperforada horizontal
- 5 centavos bermellón
- 10 centavos verde
a usada partida diagonal y vertical

- 20 centavos café rojo
a verticalmente imperforada
- 50 centavos maroon
a imperforada horizontal
- S/.1 azul
a doble perforación superpuesta
que reduce la perforación a la
mitad
- S/.5 violeta
a doble perforación vertical

La estampilla de S/. 5.00 verde no se usó por correo, parece que fueron algunas hojas de prueba no aprobadas por el Gobierno.

Los sellos cortados por mitad parece que se usaron con preferencia en la estafeta de la ciudad de Cuenca, aunque también se les ve con matasellos de otras oficinas de correos.

La emisión de estos sellos cayó bajo el control del Sr. don N. F. Seebeck, comerciante de sellos que más tarde fue el presidente de la Hamilton Bank Note and Engraving Co. de New York.

El contrato celebrado con el Gobierno del Ecuador, sobre la impresión de estos sellos, como los correspondientes a las emisiones de 1894—1895—1896, permitía al contratista quedarse con las planchas y recibir,

además, el sobrante de las estampillas no vendidas y que eran anuladas a propósito cuando llegaba la hora de una nueva emisión anual. En el año de 1896 debido a un desacuerdo con el Gobierno, las actividades de Mr. Seebeck terminaron en el Ecuador.

Mr. Seebeck, sacó, además, posteriormente y sin duda sigue sacando nuevas emisiones, empleando las planchas originales, pero el papel en las llamadas reimpresiones «Seebeck» en lo concerniente a los sellos de 1892 es acartonado, fácilmente reconocible.

Nos hemos dirigido varias veces a distintas fuentes de información del país y del extranjero con el fin de indagar si las planchas existen aún y si continúan verificándose nuevas emisiones, sin resultado alguno.

Emisión de 1894



Perforación 12

Impresa por la «Hamilton Bank Note Company» de Nueva York
Grabado en acero

Motivo.—Busto del Presidente don Vicente Rocafuerte.

- 1 centavo azul pálido
- 2 centavos amarillo café

- 5 centavos verde
- a dentado 14
- b imperforado
- 10 centavos bermellón
- 20 centavos negro
- 50 centavos naranja
- S/. 1 carmín
- S/. 5 azul oscuro

Esta emisión corresponde también a las reimpresas por Seebeck, pero la reimpresión es de fácil experimentación, pues el papel usado es bastante más grueso y las tintas más encen-

didas, de color más pronunciado

Cantidad emitida - 2'000.000 de estampillas en total, el contrato no especifica las cantidades por denominaciones o valores.

Emisión de 1895



Perforación 12

Impresa por la «Hamilton Bank Note Company de New York
Grabado en acero.

Motivo.—Busto del Presidente don Vicente Rocafuerte.

El mismo diseño de la estampilla de 1894 con 1895 a la derecha.

- 1 centavo azul.
- 2 centavos amarillo café.
- 5 centavos verde.
- 10 centavos bermellón.
- 20 centavos negro.
- 50 centavos naranja.
- S/. 1,00 carmín.
- S/. 5,00 azul oscuro.

Emisión legítima se conoce por el papel fino y liso y las tintas relativamente claras en comparación con las reimpresiones.

Reimpresiones.—En papel grueso, poroso, tinta más encendida que en las legítimas.

Cantidad emitida.—2'000.000 de sellos sin conocer el detalle de cantidades por denominaciones, que no se las especificó, detalle que no consta en los archivos del Ministerio de Hacienda.

Estampilla de Necesidad

Según Michel el año de 1894 apareció un timbre fiscal tamaño grande de tipo 1891-1892 de dos centavos lila rojo con resello en cuatro líneas y la leyenda:

1894-95

CORREOS

DOS

CENTAVOS

No hemos logrado conocer esta estampilla usada en sobre original, y suponemos que su origen es, por lo menos, dudoso.

Emisión de Necesidad

1893-1894

Sobrecarga de «Cinco Centavos» sobre varios sellos de la emisión de 1892 según el detalle que va a continuación.

5 CENTAVOS

5 CENTAVOS

5 CENTAVOS

Tipo I

Tipo II

Tipo III

Tipo I dimensión 25 1/2 y 3 mm.

5 centavos sobre 50 centavos carmín
 5 centavos sobre 1 sucre azul
 5 centavos sobre 5 sueres violeta
 5 centavos sobre 5 sueres lacre sello de telégrafos

Tipo II dimensión 24 x 2 mm.

5 centavos sobre 1 sucre azul
 5 centavos sobre 5 sueres violeta

Tipo III dimensión 25 1/2 x 2 1/2 mm.

5 centavos sobre 1 sucre azul
 5 centavos sobre 5 sueres violeta.

Emisión de Necesidad 1895

Resello sobre timbres fiscales de 1895-1896.

Estos timbres cuyo uso, por muchos años se consideró, por lo menos, una invención ilícita, tuvieron curso efectivo a mediados de Julio y quizá hasta fines de Agosto de este año, en la ciudad de Guaranda, como sellos de correos provisionales.

Scott los ha retirado de su catálogo.

El resello bastante primitivo ha dado lugar a falsificaciones de última data, que hemos visto en muchas colecciones.

El resello se aplicó en dos líneas, en el sentido vertical, de arriba pa-

ra abajo y de abajo para arriba, con la leyenda:

«Cinco Centavos.»

Habiendo sido ocupada la plaza de Guaranda por las tropas liberales, parece que la sección de Tesorería encargada de la venta de sellos para franqueo, se la encontró sin una sola estampilla de este valor y precariamente, dada la circunstancia de la lucha encarnizada entre liberales y conservadores, el jefe de las fuerzas militares que ocupó la plaza de Guaranda, autorizó el resello para suplir el valor que faltaba.

Se conocen los siguientes timbres fiscales sobrecargados:

- 1 centavo azul.
- 2 centavos naranja.
- 4 centavos café.
- 10 centavos gris.
- 1 sucre bermellón.
- 5 sures lila.
- 10 sures verde.

Son estampillas muy raras, destinadas a desaparecer de los catálogos generales, ya que no existe decreto alguno que legalice su circulación,

pero efectivamente circularon, por lo tanto necesarias en las colecciones especializadas.

Continuará.

OTRA VEZ RESELLOS!!!

Estas serán las palabras que en sentido condenatorio oiremos de los labios de los coleccionistas de todas las partes del mundo filatélico, al colocar en sus álbumes los timbres fiscales de reciente emisión, provistos del nuevo resello «POSTAL».

Para evitar comentarios desacertados, tranquilizar los ánimos en los filatélicos serios, facilitar la comprensión del asunto y finalmente en defensa de la filatelia ecuatoriana, considero mi deber aclarar ciertas cosas que aparentemente pudieran considerarse como acusadoras.

¿Por qué se resellan estampillas generalmente?

Los motivos principales son los siguientes: el primero es suplir la necesidad urgente de algún sello; el segundo conmemorar cierto acontecimiento importante en la vida de un Estado.

Entre nosotros se cometió desde hace tiempos el grave error, que al hacerse las nuevas emisiones regulares de los sellos postales, se calculaban las cantidades de cada tipo a base de las experiencias en el monto emitido, hace más o menos, unos quince años atrás, sin tomarse en cuenta el notable acrecentamiento alcanzado dentro del servicio postal moderno. El resultado es que, después de un lapso relativamente corto se agotan rápidamente ciertos valores de los más usados. Otra cosa más que hay que tener presente, es la escasez de fondos del estado emisor, disponibles para sufragar los gastos de las nuevas emisiones. El dinero así invertido queda inmovilizado por largo tiempo, hasta que se venda la mayor parte de la emisión, debido a que se resta fondos

para hacer frente a otras quizás más urgentes necesidades del país. Para poder evitar este no pequeño inconveniente y para no dejar salir del país el oro, trataron algunas repúblicas de proveerse de sellos postales en propias imprentas, que suministran a medida de las necesidades las emisiones indispensables, sin miramiento de que las estampillas sean de sobresaliente valor estético o artístico, sino que cumplan con su cometido de la manera más económica. Pues debemos comprender que en caso de emisiones ordenadas al exterior en las cantidades que resulten ventajosamente económicas, se trataría de una inversión de un capital grande y a largo plazo, lo que ni en la economía privada, menos en la de un estado carente de inagotables fondos sería aconsejable.

De lo dicho se puede corroborar que el Ecuador jamás estuvo en condiciones de hacer emisiones larguísimo, las cuales aunque económicas resultan fastidiosas para los filatélicos. Debido a las cortas emisiones es preciso comprender que fue completamente inevitable, que se usase entre nosotros en el servicio de franqueo, tanto los timbres fiscales de todas las clases, como también los timbres de telégrafo hasta en tiempos más recientes, pese a las leyes prohibitivas al respecto. Tengamos presente que en este caso concreto y tan frecuente, la necesidad justificó los hechos y que será preciso que se reconozcan algunos timbres fiscales y de telégrafos como postales en los catálogos serios.

Ahora contemplemos algunas de las estampillas reselladas en el Ecuador

bajo el punto de vista de los dos motivos arriba señalados. Conocido el caso que nuestras emisiones de estampillas son siempre estrictamente limitadas a las necesidades, pronto hubo de notarse escasez en ciertos valores; si no disponemos en el país de una imprenta adecuada para fabricar nuestras estampillas, como v.g. la Argentina o Chile, tiene que formularse un nuevo pedido al exterior; pero es sabido que tales operaciones necesitan su tiempo, y mientras tanto y en vista del uso de signos de franqueo inadecuados, se tuvo que proceder al resello sustituyente y legal de la estampilla que hacía falta.

Otro caso diferente es la creación por la necesidad de ciertos sellos correspondientes a decretos, que debían entrar inmediatamente en vigencia, y no se puede esperar la llegada de estampillas destinadas exclusivamente a este fin, por lo que precisa forzosamente proceder a resellar el signo de franqueo apropiado.

Al caso primeramente citado, corresponden todos los resellos «POSTAL», y al segundo, los del «SEGURO SOCIAL DEL CAMPESINO», y los de «CASA DE CORREOS», para conseguir de inmediato los fondos necesarios para la construcción del recinto adecuado donde podrán funcionar las oficinas de comunicaciones.

En el presente caso que nos ocupa, sabemos que están agotados los se-

llos de cinco y diez centavos; las estampillas de la emisión anunciada en «El Coleccionista Ecuatoriano» correspondiente a los números 5-6, las que debieran estar en el servicio desde el fin del mes de mayo, aún no han llegado por lo que tuvo que subsanarse inmediatamente esta falta por el resello de apremiante necesidad.

Correspondientes al segundo motivo son las estampillas reselladas para conmemorar la inauguración del monumento al Libertador. Se empleó en esto la cantidad indispensable necesaria para alcanzar el fin deseado, y consultándose las cantidades existentes de los sellos disponibles para el resello.

Jamás se ha intentado una especulación en los resellos de estampillas ecuatorianas que siempre han correspondido a las estrictas necesidades postales del momento. Para evitar comentarios de este tenor se ha prescindido en muchas ocasiones de conmemorar, por medio de estampillas reselladas, magnos acontecimientos nacionales. (IV Centenario de la fundación de la Ciudad de San Francisco de Quito).

Me resta solamente apelar al criterio sereno de los coleccionistas verdaderos para que juzguen las cosas debidamente, ya que las causas acreditan los hechos.

P. PAWLIK.—A. F. E. 101

Unión Postal Universal de Berna

Esta institución ha oficiado al Ministerio de Hacienda del Ecuador, haber recibido y distribuido entre todas las Oficinas Postales del mundo, los 14 valores de la emisión del Estado, conmemorativas de la «Primera Exposición Filatélica del Ecu-

dor» que componen, íntegramente las tres series emitidas y que le fueron enviadas para este fin, de acuerdo con la Convención Postal Universal. Otra concluyente prueba de la circulación de los mencionados sellos.

BIBLIOGRAFIA

El señor don Rafael R. Gareña, bien conocido por su capacidad y afición a la filatelia, ha publicado, bajo los auspicios del «Club Filatélico de la República de Cuba» un excelente, bien meditado y documentado estudio sobre el correo aéreo de Cuba.

El folleto de 40 páginas contiene interesantes datos sobre: Primeros vuelos Nacionales—Internacionales—Históricos—Commemorativos.

Felicitemos al autor y a la Entidad bajo cuyo auspicio se ha publicado el estudio.

Publicaciones recibidas

- Scott's Monthly Journal Nos. 204-205-206-207.
 La Liaison Nos. 115-116-117.
 Tripolitania Filatélica No. 7.
 México Postal No. 1.
 España y América No. 39.
 Boletín Postal de Guayaquil Nos. 61 al 74.
 Scandia Courrier No. 4.
 Chasqui Nos. 10-11-12.
 Der Philatelist Nos. 2-3-4.
 La Gazette Philatélique Nos. 21-22.
 Universal Courrier No. 7.
 Le Fuji-Courrier No. 19.
 Philatelisme Nos. 5-6-7.
 The Ukrainian Philatelist Nos. 1-2-3-4.
 Revista Filatélica Centro Americana No. 18.
 Portugal Filatélico No. 66.
 Revista de The Latvian Exchange Club No. 55.
 Alborada Filatélica No. 7.
- Revista de la Asociación Filatélica Mexicana No. 31.
 The Danish International Correspondens No. 1013.
 Uruguay Filatélico Nos. 17-18.
 Argentina No. 43.
 Fusión Nos. 41-43.
 Brazil Filatélico No. 31.
 Island Life Nos. 13-14.
 Revista de la Sociedad Filatélica Argentina No. 293.
 Revista del Centro Filatélico de la Plata No. 3.
 Filigrana No. 9.
 Boletín de la Asociación Filatélica de Bahía Blanca No. 21.
 El Correo Aéreo de Cuba —Estudio— por Pafael R. Gareña.
 Advertiser No. 4.
 The White Elephant No. 11.
 El Radio, periódico quincenal de Guayaquil.

ARGENTINA URUGUAY

Contra 100, 200, 300, etc., sellos diferentes de un país, doy la misma cantidad de Argentina y Uruguay.

Cambio también según Ivert y Tellier 1937.

Toda revista que reproduzca este aviso, recibirá el importe en sellos nuevos de la emisión actual de mi país.

Rep. Argentina **EDUARDO MOLINA** Buenos Aires.
 Junin 119 — Dto. "N"

CRONICA SOCIAL DE LA A. F. E.

Nacimiento.—Al hogar de nuestro apreciado consocio, don César Herrera C. (A. F. E. N.º 7), ha venido a alegrar una niñita a la que se le ha puesto el nombre de Marlene. Felicitamos a nuestro buen amigo y su señora.

Galardón.—Nuestro distinguido asociado don Ernesto Quiroz Aguilar, de San José—Costa Rica (A. F. E. N.º 84) ha sido honrado por nuestro Gobierno, a petición de la Sociedad Ecuatoriana de la Cruz Roja, con la condecoración nacional «Al Mérito». El galardonado es presidente de la Cruz Roja de Costa Rica y miembro del Consejo de Gobernadores de la Liga de la Sociedad de la Cruz Roja de París. Enviamos las más efusivas felicitaciones a nuestro consocio por tan honrosa distinción.

Obito.—La señora madre de nuestro especial amigo señor don Jorge A. Flachier (A. F. E. 27), doña Celline Chauvet de Flachier, ha fallecido. Reciba nuestro apreciado colega la expresión de nuestra más sentida condolencia por tan irreparable acontecimiento.

DONATIVOS

Nuestro entusiasta Tesorero, don Fernando Moucheron (A. F. E. 36), tuvo la gentileza de donar, para la primera rifa de sellos, que en otro lugar de esta edición reseñamos, un ejemplar nuevo del sello raro de diez sucres «Méndez» aéreo, (error) con sobrecargo negro, del que solamente existe una hoja de cien ejemplares.

Hechos como este, que honran al donante, merecen nuestro especial agradecimiento y la gratitud de la entidad. Una vez más, hacemos presente al distinguido colega nuestro sincero agradecimiento.

De nuestro apreciado consocio, don T. Humberto Uzcátegui (A. F. E. 12), hemos recibido un buen lote de revistas filatélicas, para incrementar la Biblioteca de nuestra Entidad, por lo que le damos las más expresivas gracias.

El Sr. don Lino Daniel Bustos, de Buenos Aires—Argentina (A. F. E. 140), se ha servido favorecernos con el envío de unos cuadritos de sellos oficiales argentinos, al estado nuevo. Damos nuestros agradecimientos al colega.

LOS ALMACENES DE CALZADO

LUIS E. GARCIA

QUITO - RIOBAMBA

Se destacan siempre por su calzado elegante y un acabado perfecto.

18 años de práctica son más que suficientes para la garantía de su distinguida clientela.

QUITO

Calle Guayaquil No. 35
Casilla de Correo No. 495
Teléfono No. 20-04

D RECC ONES:

RIOBAMBA

Calle 10 de Agosto
Casilla No. 66
Teléfono No. 9-6

Referencias: Banco Central y Banco La Previsora.

Se solicita muestrario de toda clase de pieles curtidas y enseres de calidad superior para la elaboración de calzado.

NUEVOS ASOCIADOS

New Members Only — Nouveaux Membres — Neue Mitglieder

La lista completa de socios, en la respectiva clave, aparecerá en el próximo número.

- 133 Sra. Billie G. de Arrarte.—Villa Isabel. Quito-Ecuador.—Colecciona universal, da universales por universales.
- 134 Sra. Blanca Rousseau de Dousdebés.—Venezuela No. 6.—Casilla 197.—Quito-Ecuador.—Hace canjes.—Corresponde en español, francés e inglés.
- 135 Malta Philatic Club.—20 Strada Sant' Emidio.—Zeitun Malta.
- 236 E. A. Atwell (B. S. A.-M. Sc.)—52 Williard Ave.—Ottawa.—Canadá.—Exchange good used Canada for used modern S. American Stamps.
- 137 C. J. Christophersen.—712 Calle Juncal.—Buenos Aires-Argentina.—Corresponde en castellano, inglés, francés y noruego.
- 138 Sociedade Brasileira de Filatelia.—Porto Alegre.—Brazil.
- 139 Dr. J. R. Gleason S.—315 Lopez Cotilla, Guadalajara-México.—Desea cambio con los países de América del Sur.—Corresponde en español e Inglés.
- 140 Lino Daniel Bustos.—Aispuruá 2635.—Dpto. 7-Villa Urquiza.—Buenos Aires-Argentina.—Cambia postales (t. c. v.) y timbres oficiales de América.
- 141 Ingeniero Federico Páez.—Quito-Ecuador.
- 142 Eiji Izawa.—No. 1 Nagahei-cho.—Higashiku, Nagoya-Japan.—Corresponde en inglés, francés y japonés.
- 143 Aurelio Falconf.—Bolivar No. 8.—Quito-Ecuador.
- 144 Miguel Alvarez de la Noval.—Castillo de Atarés.—Habana-Cuba—corresponde en español.
- 145 Mrs. M. G. Tollet Jones.—Marian Boddorgan.—Anglesey Wales.—cambia estampillas de todo el mundo.
- 146 K. N. Woodward.—2501 Curtis St.—East Elmhurst Z. L.—New York.—U. S. A.
- 147 Clemente Durán Ballén R.—Casilla 410. Guayaquil-Ecuador.—interesa estampillas de Perú, Chile, Holanda, Ecuador, Canadá y Alemania.—corresponde en español, francés e inglés.
- 148 Sixto Fernandez de Castro, Jr.—Habana No. 31 (entre Cuarteles y Peña Pobre). Habana-Cuba.—cambia estampillas de todos los países.—corresponde en español.
- 149 L. E. Nicolás.—16 Rue de Tolbiac.—Paris 13e.—Erancia.—Collects: pictorial and air mail stamps of all countries. Exchange stamp or basis Yverf.—corresp. english, french, spanish.
- 150 Pedro Miranda.—Pasaje Royal.—Quito-Ecuador.—colecciona Ecuador—corresp. italiano, francés, español.
- 151 Sta. Blanca Fierro.—Avenida 18 de Septiembre, No. 166—Quito-Ecuador.
- 152 Agustín Dias B.—Box 122—Curacao.
- 153 Francisco Casas.—Apartado 1418.—San Juan-Puerto Rico.—Colecciona EE.UU., Canadá, Hispano América (solo Si lo XX)
- 154 T. A. Dunn.—Casilla 410—Guayaquil-Ecuador—corresp. inglés.
- 155 G. David Oviedo.—Banco de Bogotá.—Medellín-Colombia—cambia Colombia con Centro y Sur América en cantidades de 30 en adelante, diferentes, base sello contra sello, o Ivert, Michel—corresp. español, inglés, alemán.
- 156 Ferdinand Córdoy P.—Guayaquil-Ecuador—interesa conmemorativos y aéreos de todo el mundo, corresp. castellano.
- 157 H. J. Loman, Jr.—8-II Stadionkade.—Amsterdam-Z-Holanda.—Cambia Holanda y Colonias por Ecuador, Sud y Centro América—corresp. inglés francés, alemán.
- 158 Jorge Ayora.—Mariscal Sucre—Quito-Ecuador.
- 159 Octavio J. Hinostroza G.—Calle Peña 223 Quito-Ecuador—desea canje con coleccionistas medianos y avanzados, sellos mundiales—corresp. español y francés.
- 160 A. Matyás.—Arad Romania—Calea Saguna 53—desea Ecuador y otros países cantidades 1-15—100 de cada uno da en cambio Rumania y Hungría.
- 161 Georges Creed.—5925 Spruce Street.—Philadelphia Pa. U.S.A.—Wanted United States en approval, submit with price—corresp. french, english.
- 162 M. Ohlman—116 Nassau Street.—New York City.—U.S.A.—Desea buenos sellos para su venta en remate público.
- 163 L. W. Berry.—Casilla 140.—Guayaquil-Ecuador.

SOCIOS JUNIORS

- 27a. Sta. Rita Paez.—Quito-Ecuador.—Desea Ecuador.
 28a. Galo Cadena.—Calle Sodiro 117—Apartado 229—Quito-Ecuador—desea sellos mundiales a cambio Ecuador.
 29a. J. Armando Montalvo L.—Manabí 54—Quito-Ecuador—cambia sellos mundiales con principiantes.
 30a. Boris Cymérman—Mejía 56.—Quito-Ecuador—cambia sellos universales con principiantes.
 31a. Juan E. Suárez.—Venezuela 46—Quito-Ecuador—cambia sellos universales con principiantes.
 32a. H. Lerer Carabelli—Chiclana 3615.—Buenos Aires-Argentina—Desea canje de sellos mundiales—corresp. castellano, francés, esperanto.
 33a. Carlos Eduardo González—Oriente 145. Quito-Ecuador—Colecciona sellos universales.
 34a. Alberto Loor Hurtado—Casilla No. 13—Guayaquil-Ecuador.
 35a. Alfonso Aguirre Vásconez—Chile 75—Quito-Ecuador—Cambia sellos universales.
 36a. Jaime Rivadeneira L.—Casilla 52—Riobamba-Ecuador—Desea canjes de sellos universales.
 37a. Renato Pérez Drouet—Montúfar No. 83. Quito-Ecuador—cambia universales con principiantes.

CAMBIOS DE DIRECCION Y DESEOS DE CANJE

- No. 4 César A. Fuentes M.—Calle Elizalde 179.—Quito-Ecuador.
 No. 36 Fernando Moucheron.—Apartado 304. Colecciona solo América.
 No. 35 Salvador Navarro Aceves.—Legación de México.—Caracas-Venezuela.
 No. 43 Sta. Solita Márquez.—Apartado 1255 Habana-Cuba.—Desea canjes solamente con coleccionistas medianos y avanzados.

Alianza de Clubs y Revistas Filatélicas (A. C. R. F.)

La A. C. R. F., se compone de las Revistas y Sociedades Filatélicas de más reconocida solvencia moral, de diferentes países, cuyo fin es el de perseguir y desenmascarar a los falsificadores, estafadores y anunciantes de mala fé, reproduciendo las Listas Negras de los Clubs aliados, para prevenir a los coleccionistas de buena fé, de todos los países.

España y América (I. C. F.)—Pablo Iglesias, 50. Barcelona (España).

Le Libre Exchange (L. E.)—Rue Mallar, núm. 15, Verviers (Bélgica).

Argentina (U. F. M.)—Malabia, 2283, Buenos Aires (Argentina).

Revista Filatélica Centro-Americana (S. F. G.)—18 Calle Poniente, 27, Guatemala-City (Guatemala).

Fusion (S. E. F.) Saumur, Maine-et Loire (Francia).

Revue Nord Africaine (N. A. C.), 17 rue Borély la Sapie, Alger (Argelia).

The Latvian Exchange (L. E. C.), P. O. Box 1031, Riga (Letonia).

The Manchurian Collector (M. C.), P. O. Box 204, Harbin (Manchutikuo).

O Coleccionador (C. I. T.), Rua Joaquim Casimiro, 25, 1º. Lisboa (Portugal).

Brasil Philatélico (C. P. B.), Av. Rio Bran-

co, 117 1º., 1. 105. Rio de Janeiro (Brasil).

Bulletin Carto-Philatélique Belge (S. E.) rue des Pierres, 76, Seraing (Bélgique).

Le Fuji Courrier (Fuji), núm. 1. Nagaheicho, 5 chome. Higashiku, Nagoya (Nippon).

Correo Bolivariano (A. F. V.), Colón 66, Maracaibo (Venezuela).

Scandia-Courrier (S. E. C.), Kalevankatu 12 A 9. Helsinki (Suomi-Finlandia).

Jeunesse et Philatélie (F. B. I. C.), Saint-Hilalre, 1, Huy (Bélgique).

LISTAS NEGRAS DE LA A. C. R. E.

De «Le Libre-Echange»:

Kutassy Tivadar ou Capitain Benkő, de Hungría:

De «The Latvian Exchange Club»:

Demianczuk Jaroslaw, Stanislawow (Polonia), Dr. Lew Genkin, Swerdolowsk (U. S. S. R.);

Dr. F. O. Lagersted, Stockholm (Suecia); Muru Arnold, Tallin (Estonia); Karl Huber,

Graz (Austria); Janis Rubenis, Liepnas pagasta, Saidu ciema (Letonia).

De la «Revista Filatélica Centroamericana»:

José E. Marcó, National Philatelic Club y Philatelic Bulletin, de Bacolod (Filipinas).

Del «Correo Bolivariano»:

José E. Marcó, de Bacolod (Filipinas).

PAN AMERICAN-GRACE AIRWAYS, Inc.



TARIFA POSTAL AEREA

A Perú	\$ 0.80	mala, México, Cuba, Haití, República Dominicana, Jsmacia y El Salvador	\$ 1,50
B Panamá, Zona del Canal, Venezuela, Costa Rica, Guayanas, Guadalupe, Martinica, Islas de Barlovento y Trinidad.	\$ 1,30	D Argentina, Uruguay y Paraguay	\$ 2,20
C Colombia, Chile, Bolivia, Nicaragua, Honduras, Honduras Inglesa, Guate-		E Estados Unidos, Brazil Canadá, Europa, Asia y Africa	\$ 2.50
		F Puerto Rico, Islas Vírgenes e Islas Bahamas	\$ 2.70

Mas la tasa ordinaria Postal del Ecuador.



ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

INTERNATIONAL EXCHANGE CLUB

FOUNDED IN 1935

P. O. Box 201.

Telegraphic Address: "Filatélica"

QUITO-Ecuador, S. Am.

«EI COLECCIONISTA ECUATORIANO», official organ of the Club, which send free to all Members.

If you are a collector of postage-stamps, coins, postcards, magazines, books, etc., if you wish to have correspondents and exchanges with collectors of Ecuador and other countries of America, JOIN now to the ECUADORIAN PHILATELIC ASSOCIATION (A. F. E.) Use the following Application Form and send with your subscription to:

Secretary of the "Asociación Filatélica Ecuatoriana"

P. O. Box 201

Quito-Ecuador, S. Am.

SUSSCRIPTION RATES

Active Membres	\$ 1	(dollar) a year
Honorary Membres.....	" 2	" " "
Ladies.....	" 0,50	" " "

Or its equivalent in foreing currency.

Payments may be sent in bank bills, cheks, mint current stamps of any country at face value, or 250 Fcs. in commemorative & air stamps of any country (unused only) according to Ivert's latest edition of no less than 5 fcs. each.

APPLICATION FOR ADMITANCE

Dear Sir:

Enclosed you will find

amounting to _____ as the value of
my subscription during _____ year _____ as member of the Ecuadorian Philatelic
Association (A. F. E.) I am so desirous to belong in full accordance with its regulations.

Date _____

Name _____

Address _____

City and country _____

Age _____

Business _____

Correspondence in _____

Advertisement to insert in the Member's (10 words maximun) _____

Signature _____

ECUADOR

Crónica de Nuevas Emisiones



Sellos adicionales de correos.
Decreto No. 116 de Abril 12.
Sobre timbre «Patriótico».
Cinco centavos sobre 10 centavos azul.
Cantidad emitida 2'000.000.



Postales.—Sobrecarga «Postal» sobre timbres fiscales.
Decreto No. 199 de 31 de Mayo.
5 centavos gris verde.
Cantidad emitida 200.000.
10 centavos azul.
Cantidad emitida 500.000.

Autorízase firmar contrato para la emisión de Sellos Postales

El valor de la emisión asciende a 28.000 dólares y se hace para conmemorar la Primera Constitución de EE. UU.

FEDERICO PAEZ,

Encargado del Mando Supremo de la República,
En uso de las facultades de que se halla investido, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año se celebra en la República de los Estados Unidos de América, el Sesquicentenario de su primera Constitución, a cuyo

hecho histórico se han adherido las Repúblicas Americanas; y

Por cuanto la República del Ecuador ha sido invitada a la conmemoración de tan importante acontecimiento:

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase a la Dirección del Tesoro, para que sin el requisito de licitación, proceda a celebrar el respectivo contrato para la emisión de los siguientes sellos postales:

Para Correo Ordinario

200.000 de a dos sucres cada uno;
 300.000 de a un sucre cada uno;
 500.000 de a cincuenta centavos cada uno;
 1'000.000 de a veinte centavos cada uno;
 2'000.000 de a diez centavos cada uno;
 1'000.000 de a cinco centavos cada uno;
 2'000.000 de a dos centavos cada uno.

Para Correo Aéreo

200.000 de a dos sucres cada uno;
 300.000 de a un sucre cada uno;
 500.000 de a cuarenta centavos cada uno;
 1'000.000 de a veinte centavos cada uno;
 2'000.000 de a diez centavos cada uno;

1'000.000 de a cinco centavos cada uno;
 2'000.000 de a dos centavos cada uno.

Dichos sellos llevarán para cada servicio las alegorías alusivas a la fecha que se conmemora.

Art. 2º.—Dada la premura del tiempo y en vista de los modelos presentados por la Casa American Bank Note de Nueva York, autorizase asimismo, a la Dirección del Tesoro proceda a contratar con dicha Casa la impresión de estos sellos, cuyo valor total según propuesta es el de 28.000 dólares.

Art. 3º.—El Ministro de Hacienda encárguese de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de Agosto de 1937.

(f.) Federico Páez.

Sellos que emite la República del Ecuador en homenaje al Sesquicentenario de la Primera Constitución de los Estados Unidos de Norte América

Confeccionados por la American Bank Note Co. de New York en tricromía y por el procedimiento de la factura de los billetes de banco



Emisión Postal
Cantidades

2 centavos 2'000.000
 5 centavos 1'000.000
 10 centavos 2'000.000
 20 centavos 1'000.800
 50 centavos 500.000
 1 sucre 300.000
 2 sucres 200.000



Emisión Aérea
Cantidades

2 centavos 2'000.000
 5 centavos 1'000.000
 10 centavos 2'000.000
 20 centavos 1'000.000
 50 centavos 500.000
 1 sucre 300.000
 2 sucres 200.000

EDITORIAL ARTES GRAFICAS

Librería — Papelería — Imprenta — Rayado — Encuadernación

Librería:

Obras literarias, científicas y de artes, oficios, industrias, etc.
de los mejores tratadistas y autores.

Papelería y Útiles de Escritorio:

Papel para cartas, sobres, tarjetas, papel esquila, para dibujo,
plumas, lápices, estilógrafos, tinta, borradores, cintas para
máquinas de escribir, reglas de cálculo, etc.

Imprenta:

Impresiones de toda clase, a uno o varios colores; cheques, títulos,
acciones, diplomas, etiquetas a colores, edición de obras, etc., etc.

Rayado:

Libros para contabilidad, planillas, cuadros, cuadernos escolares, etc.

Encuadernación:

Trabajos de toda clase, con materiales de los más selectos.

En toda compra o trabajo encomendado a esta casa
obtendrá usted siempre entera satisfacción.

CANDIDO BRIZ SANCHEZ

Calle Venezuela 81 — Correo: Apartado No. 533 — Teléfono 40

QUITO — ECUADOR

BUENA OPORTUNIDAD



Envíeme una cubierta aérea de su país y
yo le enviaré en cambio otra de Suiza.
Envíeme de 200 a 1.000 o más estampillas
comunes, conmemorativas y aéreas de su
país en buenas condiciones y yo le enviaré
el mismo valor en sellos de todo el mundo; colonias
francesas, inglesas, españolas, etc.; deseo canje activo
en todos los países del globo; prefiero transacciones
de consideración y valor si es posible.

DIRIJASE A

GESA SEKULA

LUCERNE-SUIZA

SWITZERLAND EUROPA

**EL BANCO HIPOTECARIO
DEL ECUADOR**

tiene en venta toda clase
de herramientas para la
agricultura:

*Zapapicos, Azadones, Palas,
Machetes, Arados, etc.*

Carrera García Moreno
Nº 60

Compramos Estampillas al por Mayor

*Pagamos muchos miles de dólares
anualmente por series, paquetes y estam-
pillas de una misma clase en cantidades
al por mayor.*

*Compramos colecciones, repetidas y
stocks de comerciantes filatélicos.*

*Envíenos una lista de lo que tenga
que vender. Prestamos cortés atención a
toda correspondencia, y hacemos pagos
de inmediato. Nuestra reputación por tra-
tos justos, es mundialmente reconocida.*

H. E. HARRIS & Co.

La firma más grande del mundo
para venta de estampillas
al por mayor.

108 Massachusetts Ave.

Boston, Mass.

U. S. A.

ECUADOREAN STAMPS

Our firm has specialized in Ecuadorean stamps.

The largest stock of stamps of Ecuador.

We can supply all your requirements in:

Want lists

Complete sets

Short sets

Packages

Mixtures

Air-mail stamps

New Issues

All the main stamp concerns in the World are supplied with every new set by us, *rapidly, honestly and faillessly*. You may request references to this respect from any wholesale stamp firm, in any country.

Have us send you our catalogue and price lists which undoubtedly will interest you.

Our Philatelic Concern was awarded the "Grand Prize of Honor" in the latest "International Philatelic Exhibition".

Bank references the best in the country

ADDRESS:

FRANCISCO J. MENESES

P. O. Box No. 262

QUITO-ECUADOR, S. A.